

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1168
 DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL DE LA PATAGONIA Rut 078578780-3
 La Cantidad de \$ 44,850 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE MANTENCION DE MAQUINA ORILLADORA PERTENECIENTE AL
 MUNICIPIO Y QUE PRESTA SERVICIOS EN AREAS VERDES
 Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	87643	27/10/2009	44,850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1228

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		44,850
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44,850	
Totales		44,850	44,850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	44,850	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,850
Totales		44,850	44,850



M^{te} CRISTINA VÁRGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero